



Gobierno decreta tres días de duelo nacional en Colombia por las víctimas del sismo de magnitud 7,4

- *El Decreto 1172 de 2026 dispone que el Pabellón Nacional sea izado a media asta en todo el país y en las representaciones diplomáticas de Colombia en el exterior, como expresión de solidaridad con las familias de las víctimas.*

Bogotá, 12 de agosto de 2026 (@MinInterior)- El Gobierno nacional decretó tres días de duelo en memoria de las personas que perdieron la vida como consecuencia del sismo de magnitud 7,4 registrado el pasado 10 de agosto, con epicentro en San José del Palmar, Chocó, y cuyos efectos se sintieron en diferentes regiones del territorio nacional.

Mediante el Decreto 1172 de 2026, el Gobierno del presidente Abelardo de la Espriella expresó su profundo dolor por las vidas que se perdieron tras este fenómeno natural y manifestó su solidaridad con las familias, amigos y comunidades afectadas.

De acuerdo con el Servicio Geológico Colombiano, el movimiento sísmico de magnitud 7,4 es el de mayor magnitud registrado en Colombia durante el siglo XXI, dejando afectaciones en distintos departamentos y generando un profundo sentimiento de solidaridad en todo el país.

Ante esta tragedia, el Gobierno nacional acompaña a las comunidades afectadas y extiende sus condolencias a las familias que hoy enfrentan la pérdida de sus seres queridos.

En honor a las personas fallecidas, durante los tres días de duelo nacional, el Pabellón Nacional será izado a media asta en todos los edificios públicos del país, así como en las embajadas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.

El Decreto 1172 de 2026 rige a partir de la fecha de su expedición, 11 de agosto de 2026.

(FIN)

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666